



CONSTANCIA DE TRASLADO COMÚN A NO RECURRENTES

Despacho:	Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado
-----------	--

CAUSA: 95001 60 00 667 2019 00170 00
PROCESADO: **ROBINSON DARIO NARVAEZ CALDERON**
DELITO: **Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas Armadas o explosivos.**

En la fecha **quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)**, siendo las 07:30 a.m. se dejan las presentes diligencias en Secretaría a disposición de las partes **no apelantes** de la sentencia condenatoria de fecha cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023), por el término de **cinco (5) días hábiles**, conforme lo dispone el Artículo 179 de la Ley 906 de 2004, y para los fines que estimen pertinentes, advirtiéndole que el Dr. RAMIRO BAUTISTA CAPADOR en calidad de defensor de confianza del procesado, sustento el recurso de apelación interpuesto dentro del término legal.

INICIO DE TÉRMINOS	15 DE AGOSTO DE 2023 SIENDO LAS 07:30 A.M.
VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	22 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 05:00 P.M.


CARLOS ANDRES DIAZ LIZCANO
Secretario